

## **ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1**

### ***Licitación para la contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma de las oficinas de Nasertic (sede calle Orcoyen)***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en Paseo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona) siendo las 11:00 horas del día 5 de marzo de 2026, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup> Aimara Chivite Chivite, Técnica de Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico de Servicios Jurídicos

#### **Valoración de las subsanaciones:**

Realizada la apertura del sobre 1 con fecha de 2 de febrero de 2026, la Unidad Gestora acordó solicitar subsanación respecto de la documentación general a las empresas licitadoras ISADA, MyA y HOBEKI.

De esta forma, habiéndose solicitado la misma a través de la plataforma PLENA y habiéndose presentado la documentación en tiempo en forma, la Unidad Gestora analiza la misma y acuerda admitirla por haber sido presentada correctamente de conformidad con las condiciones reguladoras que rigen el procedimiento de licitación.

#### **Valoración de las ofertas técnicas:**

A continuación, las personas a las que se le ha encomendado el análisis de las ofertas técnicas presentan ante los miembros de la Unidad Gestora un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 16<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Los miembros de la Unidad Gestora dan el visto bueno al informe con el siguiente resultado:

<b>HOBEDI TECHNIK, S.L.</b>	
A.1. Equipo de trabajo propuesto	5 puntos
A.2. Impacto de la obra	3 puntos
A.3. Propuesta Arquitectónica	13 puntos
A.4. Instalaciones	16 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR</b>	<b>37 puntos</b>

<b>GONZÁLEZ ESTREMAD Y ASOCIADOS, S.L.</b>	
A.1. Equipo de trabajo propuesto	5 puntos
A.2. Impacto de la obra	3 puntos
A.3. Propuesta Arquitectónica	7 puntos
A.4. Instalaciones	13 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR</b>	<b>28 puntos</b>

<b>MyA INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA, S.L.</b>	
A.1. Equipo de trabajo propuesto	6 puntos
A.2. Impacto de la obra	4 puntos
A.3. Propuesta Arquitectónica	9 puntos
A.4. Instalaciones	12 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR</b>	<b>31 puntos</b>

<b>ISADA INGENIEROS, S.L.P.</b>	
A.1. Equipo de trabajo propuesto	4 puntos
A.2. Impacto de la obra	3 puntos
A.3. Propuesta Arquitectónica	15 puntos
A.4. Instalaciones	23 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR</b>	<b>45 puntos</b>

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 5 de marzo de 2026.

**Firma la Unidad Gestora:**

D<sup>a</sup>. Aimara Chivite Chivite  
Técnica Servicios Jurídicos

D. Mikel Biurrun Sasal  
Técnico Servicios Jurídicos